



BASES DEL SORTEO “Maridaje de origen Helios y Flor de Esgueva por el Día Mundial del Queso”

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

DULCES Y CONSERVAS HELIOS, S.A., (en adelante, “HELIOS”) con domicilio social en Valladolid, Ctra Salamanca 44, CP. 47195 Arroyo de la Encomienda, (en adelante, “HELIOS”), y provista de C.I.F. número A-47002878 y Lactalis Forlasa S.L.U., en adelante LACTALIS, con NIF B-02005296 y domiciliada en Avda. De los Reyes Católicos, 135 - 02600 Albacete organizan una promoción bajo la mecánica de sorteo colaborativo en su perfil de Instagram, y en el de Flor de Esgueva, en los términos y condiciones previstos en las normas siguientes.

Esta promoción está dirigida únicamente a seguidores de los perfiles de HELIOS y de FLOR DE ESGUEVA en Instagram.

Los participantes de este sorteo podrán obtener un lote de productos de las dos marcas. Se sortean 5 packs en Instagram a través de un post colaborativo.

Estos packs de “maridaje de origen”, valorados en más de 50 euros, están compuestos por:

- 1 queso rueda mini y una cuña Flor de Esgueva de 250 gr.
- 6 botes de confitura de Helios de 330 gr de frambuesa, higo negro y tomate.
- Un pack de confitura natural para maridar con queso y otro pack de confitura gourmet.

2. ÁMBITO Y DURACIÓN

Ámbito territorial

Esta promoción tendrá lugar en todo el territorio peninsular español.

Ámbito personal

Podrán participar únicamente seguidores de los perfiles de HELIOS y FLOR DE ESGUEVA en Instagram, que sean mayores de 18 años con residencia en territorio peninsular español. HELIOS y Flor de Esgueva se reservan el derecho a verificar la identidad real de los participantes por los medios que estime oportunos. Los participantes deberán ser personas físicas que actúen en su propio nombre y derecho.

Ámbito temporal



Esta promoción comienza el día **27 de marzo de 2023** a las 12:00 horas (hora peninsular) y finaliza el día **3 abril de 2023** a las 12:00 horas (hora peninsular). Todos los participantes deberán haber dado seguido a ambas cuentas, dar a me gusta y haber comentado la publicación en ese ámbito temporal.

3. MECÁNICA Y DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

La mecánica que rige el sorteo es la que se describe a continuación:

¡SUPERSORTEO POR EL #DIAMUNDIALDELQUESO! Para celebrar este día por todo lo alto, ¡vamos a sortear 5 deliciosos super packs de 'maridaje de origen' valorados en más de 50 euros! Y es que Flor de Esgueva y Helios maridamos tan bien como el queso viejo con la confitura natural. Recetas tradicionales y de origen 100% local para que tú disfrutes de todo el sabor. 😊 ¿Qué hay que hacer para participar? Muy fácil:

♥ Seguir a @helios1901 y @flordeesgueva_es

♥ Dar a "me gusta" ♥ a esta publicación

♥ Mencionar a la persona (o personas) 🗨 con la que quieras compartir este picoteo compuesto por un mini (1kg) y una cuña de queso Esgueva, 3 botes de confitura de Helios de frambuesa, higo negro y tomate, un pack de confitura natural para maridar con queso y otro pack de confitura gourmet. Cuantas más veces menciones, ¡más posibilidades tendrás de ganar!

🕒 Puedes participar hasta el próximo 3 de abril a las 12h. Bases legales en el link de la bio ¡mucho suerte! 🍀

⚠ Recuerda que @helios1901 y @flordeesgueva_es son las únicas cuentas oficiales y este post es la fuente fiable de la resolución del sorteo. Nunca te contactaremos por mensaje privado ni te pediremos hacer clic en ningún enlace extraño.

Para participar, será requisito imprescindible que los usuarios sigan a los perfiles de HELIOS y FLOR DE ESGUEVA en la red en la que concursan y acepten expresamente las presentes Bases Legales. No serán admitidas participaciones que no reúnan todas las características:

- Seguir al perfil de HELIOS y al de FLOR DE ESGUEVA en Instagram.
- Dar a me gusta a la publicación.



- Mencionar a uno o a varios amigos.
- Aceptar las bases.

Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con: helios@tinkle.es.

El periodo de reclamación termina 20 días después del fin del sorteo.

4. SORTEO DEL PREMIO

Las participaciones recibidas en el periodo temporal indicado en estas bases serán sorteadas a través de Easypromos. Ante cualquier incidencia técnica con dicha plataforma se recurrirá a una herramienta alternativa que igualmente asegure el sorteo de manera totalmente aleatoria. Resultando 5 ganadores en el sorteo colaborativo de Instagram.

5. PUBLICACIÓN DE LOS PREMIADOS

Los premiados se publicarán en un comentario sobre la publicación del sorteo el lunes 6 de abril de 2023. En ningún caso se contactará por privado ni se pedirán datos personales para participar en el sorteo, tampoco datos bancarios.

Los premiados tendrán 7 días naturales para contactar con HELIOS y FLOR DE ESGUEVA para confirmar dirección de entrega. Pasado este periodo, HELIOS y FLOR DE ESGUEVA publicarán en el post del sorteo el contacto de los suplentes que igualmente tendrán 7 días naturales para aceptar el premio.

HELIOS y FLOR DE ESGUEVA quedan eximidos de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

6. POLÍTICA DE ENVÍOS

Los gastos de transporte y entrega de los productos serán asumidos por HELIOS y FLOR DE ESGUEVA.

Los packs de este sorteo se entienden como premios de una promoción, por lo que HELIOS y FLOR DE ESGUEVA no ofrece al usuario la posibilidad de devolución o cambio de referencias.

HELIOS y FLOR DE ESGUEVA no se responsabilizarán de posibles retrasos o cancelaciones, por situaciones de fuerza mayor, disposiciones gubernamentales, estados de alarma o cualquier otra



que pudiese acaecer fuera del control de HELIOS y FLOR DE ESGUEVA.

7. ASPECTOS LEGALES

El mero hecho de participar en este sorteo implica la aceptación de las presentes bases legales y el criterio de HELIOS y FLOR DE ESGUEVA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivado de dicha promoción.

Los participantes acatan expresamente y por el solo hecho de participar, las condiciones que rigen los regalos. HELIOS y FLOR DE ESGUEVA se reservan el derecho a modificar o ampliar las bases de este sorteo, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

HELIOS y FLOR DE ESGUEVA quedarán eximidos de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal tuviera que ser anulado o suspendido el sorteo, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. Si algún participante facilitase datos falsos o incompletos no se le hará entrega del premio.

En caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los participantes, datos de contacto o de identificación incompletos, HELIOS y FLOR DE ESGUEVA se reservan el derecho a eliminar al participante. Esta promoción se organiza con la pretensión de incentivar y fomentar la participación del consumidor en los canales de redes sociales de HELIOS y FLOR DE ESGUEVA, premiando la fidelidad en condiciones de igualdad y con estricto respeto al principio general de la Buena Fe. Por ese motivo, HELIOS y FLOR DE ESGUEVA excluirán automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

De igual modo, cualquier anomalía atribuible a un participante que impida, altere o perturbe el normal desarrollo de la promoción, que afecte o perjudique a cualquier otro participante, que pueda falsear los datos de participación, comprometa la seguridad o la fiabilidad de los sistemas técnicos utilizados para su desarrollo, o que contravenga, de algún otro modo las presentes bases, dará derecho a HELIOS y FLOR DE ESGUEVA a excluir unilateral e inmediatamente a dicho participante y a dar cuenta de los hechos a las autoridades competentes.

En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, HELIOS y FLOR DE ESGUEVA se reservan el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.



No se permite y queda totalmente prohibida la participación de empleados de HELIOS y FLOR DE ESGUEVA o de los ex empleados cuya fecha de salida de la empresa promotora o de cualquiera de las empresas de HELIOS y FLOR DE ESGUEVA sea posterior a la entrada en vigencia del sorteo.

Tampoco podrán participar empleados de las empresas colaboradoras en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente promoción, así como aquellas personas que tengan relación de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y los cónyuges y parejas de todos los supuestos anteriormente mencionados.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES.

De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 (GDPR) y la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (ES) 3/2018 (LOPDGDD), le informamos de:

¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos personales?

Los datos que se recojan o nos facilite voluntariamente por medio de mensaje directo en los perfiles de HELIOS de Instagram, serán recabados y tratados por el Responsable del Tratamiento, cuyos datos se indican a continuación:

Dulces y Conservas HELIOS, S.A.

Ctra. Salamanca, 44, 47195 Arroyo de la Encomienda, Valladolid.

email: rgpd@helios.es

De igual manera, los datos que se recojan o nos facilite voluntariamente por medio de mensaje directo en el perfil de FLOR DE ESGUEVA en Instagram serán recabados y tratados por el Responsable del Tratamiento, cuyos datos se indican a continuación:

Lactalis Forlisa S.L.U.

Avda. De los Reyes Católicos, 135 - 02600 Albacete

email: lopd@es.lactalis.com

¿Con que finalidades vamos a tratar sus datos personales?

- Contestar a tus consultas, solicitudes o peticiones.
- Gestionar la entrega de los premios obtenidos.

¿A quiénes le comunicaremos sus datos?



Previo consentimiento, a las empresas que forman el Grupo HELIOS y Lactalis Forlasa. A empresas que nos prestan otro tipo de servicios como son: comunicación digital, siempre exigiendo que mantengan en confidencialidad su información personal y no pueden utilizarla de ninguna otra forma que aquella que les hemos solicitado.

Sus datos no se cederán a Terceros salvo obligación Legal, para la atención de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el sorteo implica la aceptación de las presentes bases por los interesados.

10. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las Bases Promocionales estarán disponibles para su consulta en la página web www.helios.es.